



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre las causas que han motivado la no reglamentación y puesta en vigencia de la Ley Territorial Nº 438 "Fondo de Desarrollo Educativo Primario y Secundario".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1991.

RESOLUCION Nº **036** /91.-

WALTER RUBEN AGUERO
PRESIDENTE

GERARDO PALACIOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO